

se verifique por considerarse esta medida necesaria para la tranquilidad de los padres que cubren sus hijos a dicha escuela siendo extensiva esta medida a la mesa que tambien usó dichos Profesores, que se depone a beneficio del Hospital abonandose los gastos que ocasiona esta modificacion y los que reclama la que ocupa D. Teresa Calderón para mudar en tavique y dar mayor latitud a la habitacion del capitulo de Amparados mediante a no haber consignacion para ello.

No habiendo otros asuntos pendientes se levantó esta sesion que firmaron S. S. de que certifico

Conejero,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lopez Soto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Union ord^a del 12 de Nov. del 1865 en la villa de Moratalla a

